



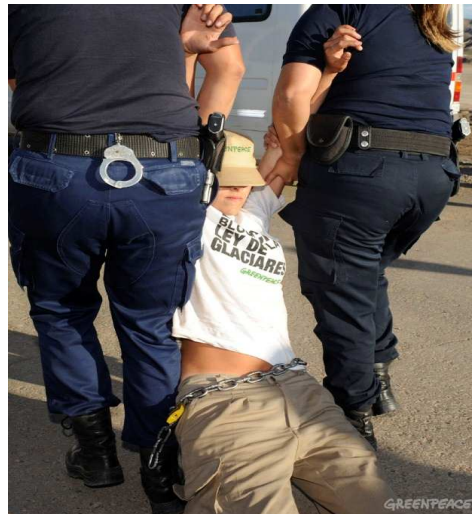
Anuario 2011

Enero



Nos recibe con varios allanamientos a cargo de la AFIP en numerosos establecimientos de varias provincias argentinas donde se encontraron trabajadores en pésimas condiciones laborales. Las fincas pertenecían a importantes transnacionales como Nidera o Pioneer (ésta última ligada a DuPont). Hugo Biolcatti, jefe de la Sociedad Rural Argentina consideró que es excesivo considerar como trabajo esclavo las condiciones halladas en esos establecimientos sin importarle el sufrimiento de miles de trabajadores que son sacados por engaño de su tierra, obligados a trabajar más horas de lo permitido, en inexistentes condiciones higiénicas e incentivando el trabajo infantil, entre otras calamidades. Un despropósito y una vergüenza que estos hechos y frases sucedan aún en el siglo XXI. Un despropósito avalado en la complicidad del "Momo" Venegas.

Febrero



Ya había ocurrido un incidente el sábado 15 de enero de 2011, cuando organizaciones comunitarias chilenas y argentinas intentaron reunirse en un abrazo simbólico en la explanada del municipio de la localidad sanjuanina de Rodeo, territorio férreamente controlado por la transnacional Barrick Gold. La policía no los dejó. Lo peor vendría después.

El 23 de febrero se produjo un desalojo forzado de los dos campamentos de protesta que Greenpeace junto a otras organizaciones había montado en el camino privado de acceso al complejo minero de Veladero y Pascua Lama que terminó en la detención de la directora Política de la organización ambientalista, Eugenia Testa. Tras su detención, la policía sanjuanina, con apoyo de una patota contratada a tal efecto, inició el desalojo de los cerca de cien activistas que se encontraban protestando deteniendo más militantes.



Aunque fueron liberados quedaron procesados por violar el art. 194 del código penal de la provincia, que sanciona a quienes entorpecen el transporte público. Impunidad made in Canadá en estado puro.

La contratara la encontramos en Ecuador. El 14 de febrero y después de un litigio de 17 años por primera vez un pueblo indígena demandó con éxito a una corporación multinacional en el país donde la contaminación se llevó a cabo. Es el caso de Chevron por el vertido de tóxicos en el Amazonas que contaminaron fuentes de agua y suelos y presuntamente causaron muertes por cáncer. La empresa fue condenada a pagar 9.500 millones de dólares pero aún se niegan a llevar a cabo el pago. Habrá que seguir con la lucha.

Marzo



El 2 de marzo el Gobernador de Jujuy Walter Barrionuevo firmó dos decretos de necesidad y urgencia. En uno de ellos declara al litio recurso

natural estratégico. Además se crea un Comité de Expertos para el análisis integral de proyectos de litio y otras regulaciones. Al mes siguiente, la Legislatura de Jujuy finalmente corroboró estos decretos. Además, la Cámara ratificó el decreto disponiendo la creación de la empresa del Estado "Jujuy Energía y Minería" (JEMSE). Mientras, el joint venture Bolera Minera S.A., compuesto por los grupos franceses Bolloré y Eramet, y otras empresas esperan agazapados para explotar la región de las Salinas Grandes de la Laguna de Guayatayoc.

En ninguno de estos casos no se consultó ni se dejó participar a las comunidades indígenas afectadas que por supuesto se movilizaron. Por ejemplo, el 14 de julio representantes de 33 comunidades indígenas de la Puna Jujeña y Salteña, expusieron en Ginebra, Suiza, ante el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Naciones Unidas la grave situación que provocan las actividades mineras desde principios de 2010. La lucha sigue abierta.



Abril



En el marco del aniversario de la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasú (APG-IG) - Bolivia, su presidente anunciaba la firma de un convenio con la transnacional Repsol-YPF, que ponía fin a 6 años de conflicto. Según la organización, el acuerdo reúne condiciones especiales que lo convierten en único en Bolivia y América Latina” añadiendo que los principios aceptados por ambas partes en el Convenio son útiles y sirven de ejemplo a otras comunidades indígenas”. En principio la transnacional se compromete a entregar 14,8 millones de dólares para un plan de Desarrollo de las comunidades guaraníes, así como cumplir (supuestamente ahora sí) con las leyes nacionales y tratados internacionales que otorgan a los pueblos originarios a decidir sobre el destino de su territorio. Sin embargo, hay más denuncias. Por ejemplo, en el Bloque Caipipendi, la comunidad Ava-guaraní de Tantayape, reconocida como Territorio Comunitario de

Origen y Patrimonio Histórico Cultural del Pueblo Guaraní, rechazó en repetidas ocasiones el ingreso de Repsol en su territorio. Por lo tanto, la alarma sigue latente.

Mayo



El 17 de mayo Amigos de la Tierra Internacional presentó una “fe de erratas” al informe anual de Shell 2010 durante la asamblea general anual (AGA) de Shell realizada en La Haya. El documento, distribuido entre accionistas, denuncia que las operaciones de petróleo, gas y biocombustibles a nivel mundial están provocando mucho daño no deseado e innecesario y sirve como un llamado de alerta a los accionistas y el directorio de Shell.

Se destacan 12 casos en 5 continentes pero no muestra sólo los impactos climáticos y ambientales de las operaciones de gas y petróleo de la empresa. También muestra su participación en la violación a los derechos humanos e irregularidades en el



cumplimiento de las normas laborales, casos de corrupción e interferencia en la política para asegurar ganancias.

Como nota negativa en la fe de erratas no aparecen los casos argentinos vinculados a Magdalena y a Villa Inflamable. Un error que ojala sea saldado en este 2012.

Junio



El 8 de ese mes, el Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos, FOCO, con la adhesión de otras organizaciones y figuras de la política presentó una denuncia ante el Punto Nacional de Contacto (PNC) de la OCDE en Cancillería por violaciones de la empresa canadiense Barrick Gold a las Directrices de la OCDE.

En la denuncia ante el PNC de la OCDE, las organizaciones sociales ponen de manifiesto las sistemáticas violaciones de esta empresa a los

Principios Generales de las Directrices, y especialmente a los capítulos referidos a la protección y cuidado del Medio Ambiente, gravemente afectado por las actividades de la empresa.

Entre los daños denunciados, se encuentran la afectación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de productos químicos de muy alto riesgo, desvíos de corrientes de agua superficial y subterránea sobre las cuencas de los ríos las Taguas, Blanco y Jáchal; afectación del aire debido a las voladuras de molienda y perforación que propagan partículas de polvos como rocas, metales, arsénico, etc.; afectación del suelo por el traslado de sustancias peligrosas, el uso de maquinarias de gran porte o la afectación por drenaje ácido de actividad ligada a los proyectos; afectación a los glaciares.

A esa situación se agregan el impacto de los daños sociales, ya que se registran graves efectos sobre la salud de la población: en Jáchal se manifiesta un gran porcentaje de población con cáncer de hígado, estomago, riñones y otros, que se presumen consecuencia de la explotación minera aguas arriba del río Jáchal, en el yacimiento Veladero, etc.

En cuanto a daños institucionales, hay que mencionar el lobby contra la ley de glaciares, alegando "derechos adquiridos", así como numerosos casos de violencia: diversas organizaciones sociales y ambientalistas fueron reprimidas por la policía provincial y la seguridad privada contratada por Barrick, tal como ocurrió el 24 de febrero de 2011.



Esperamos que Cancillería se explye en forma positiva en cuanto a los pedidos.

Julio



Primer gran impacto del año (o al menos de proporciones mediáticas) en lo que refiere al control y posesión de la tierra.

El jueves 28 el juez Jorge Samman firmó una orden de desalojo contra quinientas familias que ocupaban terrenos del Ingenio Ledesma, a la vera de la ruta nacional 34, en la provincia de Jujuy. Pedían que la familia Blaquier les cediera quince de las 130 mil hectáreas que posee.

El resultado de la orden del juez fue ejecutado por la policía provincial en la madrugada. Como saldo de los acontecimientos murieron el mismo día Félix Reyes, Ariel Farfán, y el policía Alejandro Farfán. Al día siguiente falleció Juan Velázquez, víctima de un balazo en la cabeza. Hubo 63 heridos.

Hubo denuncias que en la represión participaron policías uniformados y de civil, mientras que los empleados de seguridad de Ledesma, que en los días previos recorrieron el campamento, estaban mientras se reprimía y observaron todo.

Otra vez aparece la recurrente historia de la injusticia social escrita a sangre y fuego, allí donde se unen los poderes políticos y económicos. Una vez más la historia de violencia y represión se repitió en el país. Pero no sería la última vez en el año.

Agosto



Uruguay nunca tuvo tradición minera pero desde hace años el grupo indio Zamin Ferrous, a través de su filial local Aratirí, planeaba instalar un proyecto de explotación de hielo a cielo abierto en Cerro Chato. El proyecto contaba con unas 110.000 hectáreas con licencia de prospección, 8.500 ha con permiso de exploración y 360 ha con permiso de concesión. Abarca los departamentos de Florida, Durazno, Treinta y Tres



y Cerro Largo. Tenía una inversión prevista de US\$ 3 mil millones (la más grande de la historia de Uruguay) e ingresos proyectados que rondaban los US\$ 500 mil millones de millones de dólares. La planificación de las obras incluía un mineraloducto de 200 kilómetros hasta el mar y un puerto de aguas profundas en la costa.

Tanto el mineraloducto como el puerto fueron cuestionados por los ecologistas y pobladores, preocupados por el impacto que pueden tener sobre áreas protegidas y sobre la zona costera, básicamente dedicada al turismo. Además, el Gobierno uruguayo aún no había autorizado la firma de inicio de explotación a cielo abierto en busca de hierro y había pedido un nuevo informe de impacto ambiental.

La presión fue tal que a principios de ese mes, Zamin Ferrous suspendió las operaciones. Bien por Uruguay que despertó a tiempo del canto de sirena que proponen las mineras y que muchos países latinoamericanos (como Argentina) han comprado.

Septiembre



Parece que a Barrick le encantan los honores. Un ranking ético que elaboró la consultora suiza Covalence ubicó a la empresa canadiense en el puesto 569 entre las 581 multinacionales que forman parte de la lista.

En el informe elaborado por la consultora se hace referencia a la destrucción de viviendas en los alrededores de la mina de Porgera (ubicada en Papúa Nueva Guinea), la manipulación de títulos de propiedad sobre la tierra en Chile y Australia, vertidos tóxicos en Tanzania, y los proyectos para extraer oro en Pascua Lama, en la frontera entre Chile y Argentina.

Es importante aclarar que el ranking está elaborado con criterios que no tiene vinculación con los grupos de activismo o de grupos anticapitalistas. Esto queda demostrado en la composición del mismo. El ranking muestra como "mejores empresas" a IBM, Intel y el banco HSBC. Para que no queden dudas.



Octubre



Al final todo se sabe. Aunque Shell nunca negó la implicación de sus actividades petroleras en la contaminación de grandes áreas del Delta del Níger nunca reconoció su rol en el abuso contra los derechos humanos de la población local.

Ahora, documentos judiciales revelan que en la década de 1990 la empresa trabajaba habitualmente con el ejército y la policía nigerianos para reprimir la oposición a sus actividades petroleras. La mayoría de los abusos a los derechos humanos se daban a raíz de la negativa de la empresa a cumplir con normas ambientales aceptables.

Generalmente la represión caía sobre los activistas de Ogoni quienes afirman que varios miles de personas murieron y muchos más huyeron de la escalada de violencia que tuvo lugar en ese período.

Pero los juicios están llegando, aunque los casos duren años. Esto es gracias a que cada vez más, grupos internacionales están utilizando los tribunales de

Europa y los EE.UU. en contra de las grandes compañías petroleras.

Noviembre



Veníamos de los tristes sucesos de Jujuy y ahora esto, en la tarde del miércoles 16 de noviembre, la comunidad lule-vilela de San Antonio en Santiago del Estero, denunció que Javier y Arturo Juárez, sicarios del empresario sojero santafesino José Ciccioli aparecieron en la casa de Cristian Ferreyra de 25 años y padre de dos niños, disparando a sangre fría asesinandolo. También hirieron de gravedad en sus piernas a César Godoy de 31 años.

Una vez más, la cuestión de la posesión y distribución de la tierra quedó puesta en el tapete. Una discusión que se está escribiendo con la sangre de militantes que pelean por sus derechos y que tiene a Santiago del Estero como uno de los escenarios principales.



El asesinato de Ferreyra nos habla nuevamente de la expansión del modelo de los agronegocios, cuya "frontera agropecuaria" avanza sobre otras formas de vida campesinas. Allí donde se hacen presentes especuladores del monocultivo sojero que anteponen su individualismo a los intereses de la población, privatizando las ganancias y socializando las pérdidas.

En su momento FOCO INPADE expresó su más enérgico repudio a los hechos ocurridos en la comunidad de San Antonio y exigió el juicio y castigo a los responsables materiales e ideológicos del crimen, el fin de la persecución a los luchadores sociales y la pronta resolución de los problemas de distribución de la tierra.

Diciembre



El 22, el Senado sancionó la medida que establece límites a la extranjerización de las tierras rurales. Entre otros puntos, la iniciativa fija un máximo del 15 por ciento para la posesión de tierras rurales por parte de personas físicas o jurídicas extranjeras, crea un Registro Nacional, un Consejo Interministerial de Tierras Rurales y dispone la realización de un relevamiento catastral nacional.

Una excelente medida que requiere su ampliación para que contemple una regulación del uso social de la tierra, declarándolo bien común no renovable y estratégico en pos de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria para así democratizar de una vez por todas el acceso al agua y la tierra. Y fundamentalmente se necesita que se afecten los derechos adquiridos para que corporaciones como Barrick, Monsanto, Cargill etc. o particulares como Benetton, Ted Turner, entre otros no usufructúen, esquilen y saqueen lo que no es de ellos.